



**BRIGHTGATE FOCUS, F.I.**

**Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025  
e Informe de Gestión del ejercicio 2025**

Member of



Alliance of  
independent firms

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los partícipes de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. por encargo del Consejo de Administración de BRIGHTGATE CAPITAL S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora):**

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of

### **Valoración de la cartera**

**Descripción** De acuerdo con la actividad del Fondo, consistente en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, su Patrimonio Neto está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros.

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

**Nuestra respuesta** Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido el entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, a quien el Fondo tiene encomendada la gestión y administración, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado otros procedimientos sustantivos, consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas de las entidades depositarias de títulos sobre la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como en analizar su adecuada valoración, mediante la reejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC Nº 52347



Emilio Tornos Ramírez  
Inscrito en el ROAC Nº 21653

22 de abril de 2026



**BRIGHTGATE FOCUS, F.I.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2025**

BRIGHTGATE FOCUS, FI  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO	Euros		PASIVO	Euros		
	Nota	2025		2024	Nota	2025
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES</b>	-	<b>13.272.096,48</b>	<b>9.732.679,33</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas 7	-	<b>13.272.096,48</b>	<b>9.732.679,33</b>
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	11.835.027,17	8.195.026,46	8.195.026,46
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	-	<b>13.466.905,24</b>	(Acciones propias)	-	-	-
Deudores	4	<b>95.369,41</b>	Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
Cartera de Inversiones financieras	5	<b>11.340.745,40</b>	Otras aportaciones de socios	-	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio (Incluyendo a cuenta)	1.437.069,31	1.537.652,87	1.537.652,87
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	-
Depósitos en ECCC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
Cartera exterior	-	<b>11.940.745,40</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	-	<b>194.808,76</b>	<b>166.422,06</b>
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	<b>11.782.921,38</b>	Deudas a corto plazo	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Acreedores	8	191.914,00	166.951,13
Depósitos en ECCC	-	-	Pasivos financieros	-	-	-
Derivados	-	<b>157.824,02</b>	Derivados	-	2.894,76	18.470,93
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	-	<b>13.466.905,24</b>	<b>9.918.101,39</b>
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	<b>31.205,30</b>				
Periodificaciones	-	-				
Tesorería	6	<b>1.430.780,43</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>13.466.905,24</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>						
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>		<b>7.196.609,68</b>			<b>4.686.710,96</b>	
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	<b>4.008.867,98</b>			<b>4.686.710,96</b>	
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	<b>3.187.741,60</b>			-	
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>						
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			-	
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			-	
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			-	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			-	
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			<b>783.222,48</b>	
Otros	-	-			-	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>7.196.609,68</b>			<b>6.369.933,44</b>	

Las notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

1.9.15

BRIGHTGATE FOCUS, FI  
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Nota	Euros	
		2025	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC		-	-
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	10	<u>(295.452,35)</u>	<u>(268.408,93)</u>
Comisión de gestión		(276.970,88)	(246.435,06)
Comisión depositario		(9.070,25)	(6.702,52)
Ingreso/gasto por compensación compartimento		-	-
Otros		(9.411,22)	(15.271,35)
Amortización del inmovilizado material		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<u><b>(295.452,35)</b></u>	<u><b>(268.408,93)</b></u>
Ingresos financieros	9	<u>196.378,61</u>	<u>258.395,97</u>
Gastos financieros	-	<u>(17.508,05)</u>	<u>(6.998,70)</u>
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5	<u>1.393.841,89</u>	<u>979.044,92</u>
Por operaciones de la cartera interior		-	-
Por operaciones de la cartera exterior		1.440.761,32	979.044,92
Por operaciones con derivados		(46.919,43)	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio	5	<u>(46.937,47)</u>	<u>8.030,91</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5	<u>221.347,82</u>	<u>575.263,86</u>
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		-	(17.459,31)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(151.107,41)	950.959,55
Resultados por operaciones con derivados		372.318,35	(358.328,51)
Otros		136,88	92,13
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<u><b>1.747.122,80</b></u>	<u><b>1.813.736,96</b></u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u><b>1.451.670,45</b></u>	<u><b>1.545.328,03</b></u>
Impuesto sobre beneficios	11	<u>(14.601,14)</u>	<u>(7.675,16)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u><b>1.437.069,31</b></u>	<u><b>1.537.652,87</b></u>

Las notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2025

*A.G.V.*

BRIGHTGATE FOCUS, FI  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.437.069,31	1.537.652,87
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>1.437.069,31</b>	<b>1.537.652,87</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Partícipes	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de Socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total de fondos Propios	Ajustes por cambios de Valor	Otro Patrimonio Atribuido	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>4.971.748,57</b>	-	-	-	-	-	<b>1.672.292,94</b>	-	-	-	-	<b>6.644.041,51</b>
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	<b>4.971.748,57</b>	-	-	-	-	-	<b>1.672.292,94</b>	-	-	-	-	<b>6.644.041,51</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.537.652,87	-	-	-	-	1.537.652,87
Aplicación del resultado	1.672.292,94	-	-	-	-	-	(1.672.292,94)	-	-	-	-	-
Operaciones partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	2.336.943,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.336.943,54
(-) Reembolsos	(787.958,66)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(787.958,66)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>8.195.026,46</b>	-	-	-	-	-	<b>1.537.652,87</b>	-	-	-	-	<b>9.732.679,33</b>
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025</b>	<b>8.195.026,46</b>	-	-	-	-	-	<b>1.537.652,87</b>	-	-	-	-	<b>9.732.679,33</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.437.069,31	-	-	-	-	1.437.069,31
Aplicación del resultado	1.537.652,87	-	-	-	-	-	(1.537.652,87)	-	-	-	-	-
Operaciones partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	4.305.159,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.305.159,00
(-) Reembolsos	(2.202.821,16)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.202.821,16)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2025</b>	<b>11.835.027,17</b>	-	-	-	-	-	<b>1.437.069,31</b>	-	-	-	-	<b>13.272.096,48</b>

Las notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2025

19/12

## BRIGHTGATE FOCUS, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

### Nota 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

BRIGHTGATE FOCUS, FI, antes Brightgate Absolute Return, F.I.L., (en adelante, el Fondo) se constituyó por un periodo de tiempo indefinido, el 18 de marzo de 2009, bajo la denominación de Brightgate Absolute Return, Fondo de Inversión Libre, inscribiéndose en ese mismo ejercicio en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 28. Con fecha 7 de junio de 2019, se acordó por unanimidad de los Administradores de la Gestora, iniciar los trámites legales necesarios para su transformación en un Fondo de Inversión ordinario. Una vez cumplidos todos los requisitos exigidos al respecto por la normativa vigente, el 20 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a registrar el cambio de denominación, así como la inscripción del Fondo, en el Registro Administrativo específico con el número 5425.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en su Folleto, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), y se fundamenta en la inversión directa o indirectamente, el 0-100% de la exposición total en renta variable o renta fija en base a criterios cuantitativos y cualitativos.

El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en dos clases de participaciones, A e I. La inversión mínima inicial y a mantener de las participaciones asciende a 100 euros.

La dirección, gestión y administración del Fondo está encomendada a BrightGate Capital S.G.I.I.C., S.A., estando delegadas algunas funciones de administración en la entidad Caceis Fund Services Spain, S.A., perteneciente al Grupo Crédit Agricole (véase Nota 10). La entidad depositaria del Fondo es Caceis Bank Spain, S.A., entidad también perteneciente al Grupo Crédit Agricole (véase Nota 10).

## **Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la CNMV; sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### **2. Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### **4. Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025 y por tanto no constituye las cuentas anuales de dicho ejercicio.

### **5. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



## 6. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

## 7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

##### i) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad Gestora. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Treasurería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los

contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## ii) **Clasificación de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en su totalidad, a efectos de presentación y valoración en el epígrafe "Acreedores", que recoge cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

## b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

### i) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

19/11

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

19/11

ii) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. *Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

19/11

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Valor liquidativo

La determinación del patrimonio del fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones. Dicho valor liquidativo se calcula, con una frecuencia diaria, pudiendo el partícipe suscribir y reembolsar sus participaciones con esta misma frecuencia.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

19.2

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, según redacción dada por el Real Decreto 83/2015. Para ello, los Administradores de la Sociedad Gestora han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación y el importe de los depósitos mantenidos con el depositario.

**Nota 4. DEUDORES**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Euros	
	2025	2024
HP deudora por retenciones y pagos a cuenta (Nota 11)	19.752,90	31.302,58
Depósitos garantía divisa	73.560,96	80.028,46
Venta valores	-	-
Dividendos	1.995,42	-
Otros deudores	60,13	-
	<b>95.369,41</b>	<b>111.331,04</b>

El vencimiento de la totalidad de estos saldos es inferior a 12 meses.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2025 se recogen 73.560,96 euros (80.028,46 euros a 31 de diciembre de 2024) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

**Nota 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses" se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	2025	2024
Inferior a 1 año	-	-
Comprendido entre 1 y 2 años	-	-
Comprendido entre 2 y 3 años	-	-
Comprendido entre 3 y 4 años	-	266.937,51
Comprendido entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	-	1.593.290,89
	-	<b>1.860.228,40</b>

Los intereses y primas devengados por estas inversiones en el ejercicio 2025 han ascendido a 376,47 euros (96.818,10 euros en 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

AGW

Los resultados originados por la valoración de los títulos en cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados obtenidos en la compraventa de títulos durante los ejercicios anuales terminado en dichas fechas, se encuentran registrados en los epígrafes "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros	
	2025	2024
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>		
Futuros	4.008.867,98	4.586.710,96
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>		
Opciones Put	3.187.641,60	-
	<b>7.196.509,58</b>	<b>4.586.710,96</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain, S.A. (Grupo Crédit Agricole) o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 10).

### Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones, valores representativos de deuda, participaciones en IIC o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c y d no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

*f.g.k*

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones así como las entidades extranjeras similares.

Hasta su transformación en Fondo de Inversión Ordinario Armonizado se autorizaba la inversión también en:

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d)
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El Fondo invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo. Adicionalmente, la política de la sociedad gestora de la Sociedad es invertir en activos con buena calidad crediticia (Reino de España y algunos escalones por debajo) controlando y analizando siempre a priori las contrapartidas.

192

### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando los reembolsos de los partícipes.

El Fondo tiene establecidos controles de la liquidez de cada uno de los activos en cartera de las IICs calculando para cada uno ellos un índice de iliquidez (teniendo en cuenta las diferentes tipologías de activos y estableciendo puntuaciones a diversos factores por ejemplo duración, rating, cupones para los activos de renta fija, volumen negociado, capitalización en renta variable, frecuencia de reembolso en participaciones en IICs, etc...). Posteriormente se pondera ese índice por el peso de los activos en la cartera y se compara con distribuciones históricas de reembolsos de la cartera.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones, valores representativos de deuda, participaciones en IIC o índices bursátiles: La inversión en estos instrumentos conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para la Sociedad indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites de VaR en base al perfil de riesgo de la cartera.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera de la Sociedad y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

## Nota 6. TESORERIA

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a efectivo en cuentas en el depositario, siendo su distribución por tipo de moneda, la que se presenta a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<b>Cuentas en el depositario:</b>		
Caceis Bank Spain, S.A. (euros)	1.355.885,45	488.543,69
Caceis Bank Spain, S.A. (divisas)	82.738,01	89.250,32
	<b>1.438.623,46</b>	<b>577.794,01</b>
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>		
Santander Securities Services, S.A. (divisas)	(7.833,03)	(15.210,85)
	<b>(7.833,03)</b>	<b>(15.210,85)</b>
<b>Saldo final</b>	<b>1.430.790,43</b>	<b>562.583,16</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

#### Nota 7. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo está formalizado por dos clases de participaciones, "A" e "I", todas ellas representadas por certificados nominativos, sin valor nominal, que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se inscribió en el Registro de la CNMV la transformación del fondo de inversión libre en un fondo de inversión armonizado, con dos clases de participaciones, la clase "A" y la clase "I", ambas con una inversión mínima inicial y a mantener de 100 euros, habiendo cambiado tanto la política de inversión como las comisiones aplicadas (ver Nota 10), según se desprende del folleto publicado en la web de la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor liquidativo de cada participación es el siguiente:

	2025		2024	
	Clase A	Clase I	Clase A	Clase I
Patrimonio atribuido a participes del Fondo al cierre del ejercicio	10.975.604,14	2.296.492,34	7.582.060,79	2.150.618,54
Valor liquidativo de la participación	2.014,41	2.132,48	1.773,92	1.873,36
Número de participaciones	5.448,54	1.076,91	4.274,18	1.148,00
Número de participes	326	39	198	28

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay ningún partícipe que mantenga una participación significativa en el patrimonio del Fondo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de participes del Fondo era de 365 y 226, respectivamente, por lo que cumple con el artículo 5 de la ley 35/2003, modificado por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, que exige un número mínimo de participes de 100.

#### Nota 8. ACREEDORES

El detalle de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

19/2

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión (Nota 10)	170.684,47	148.912,23
Comisión de depositario (Nota 10)	894,24	665,25
Otros	20.335,29	17.373,65
	<b>191.914,00</b>	<b>166.951,13</b>

La totalidad de estos saldos está denominada en euros y tiene un vencimiento inferior a 12 meses.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2025 y 2024 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### Nota 9. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Intereses y primas	103.654,13	149.246,51
Dividendos	92.698,35	109.149,46
Otros	26,13	-
	<b>196.378,61</b>	<b>258.395,97</b>

#### Nota 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del mismo, que se satisface mensualmente.

Los porcentajes de comisiones a aplicar por la dirección y gestión del Fondo son los siguientes:

Clase A	1,35 % sobre el patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales.
Clase I	1,1 % sobre el patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales.

El importe devengado y pendiente de pago en concepto de comisión de gestión al 31 diciembre de 2025 y 2024, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance de situación, siendo el mismo al cierre del ejercicio 2025 y 2024 de 170.684,47 euros y 148.912,23 euros respectivamente (véase Nota 8).

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, durante el ejercicio 2025 y 2024, una comisión anual del 0,08 % calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface trimestralmente.

14.11.24

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2017 entró en vigor la Circular 4/2017, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los honorarios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, que ascendieron a 4 miles de euros en ambos ejercicios. No se han devengado en 2025 ni en 2024 honorarios por otros servicios prestados por el auditor ni por otras sociedades que utilizan la marca Auren.

Los importes devengados y no pagados en concepto de auditoría se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 8).

#### **Nota 11. SITUACIÓN FISCAL**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

J.G.N

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Deudores" del balance de situación incluye el saldo deudor con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre beneficios del ejercicio por importe de 20 miles de euros (véase Nota 4). A cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 dicho epígrafe recogía las retenciones por importe de 31 milos de euros.

No existen diferencias entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2025 y 2024 y la base imponible del impuesto, antes de la compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes a ejercicios anteriores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del Fondo.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Fondo.

## **Nota 12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la CNMV autorizó la solicitud de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., con el objeto de sustituir a CACEIS BANK SPAIN S.A. por UBS AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, como entidad Depositaria de BRIGHTGATE FOCUS, FI. El 27 de febrero de 2026 la CNMV inscribió formalmente dicho cambio por lo que a partir de esa fecha será la de entidad Depositaria del Fondo.

Por otra parte, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha iniciado una guerra entre EEUU/Israel e Irán que incrementa significativamente la posibilidad de una recesión incluso de una stagflación dependiendo del impacto final de la esperada subida de los precios de la energía. Europa y Asia serían los más afectados a priori.

## ANEXO I

### Detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración a cierre(euros)
PLN	PLATPRT00018	AUTO PARTNER SA(APR PW)	471.725,52
GBP	GB0006825383	PERSIMMON PLC	544.513,97
USD	US9107101027	AMERICAN COASTAL INSURANCE(ACIC US)	462.386,83
USD	US48581R2058	JSC KASPI.KZ GDR-REG S(KSPI US)	419.075,26
USD	US74274F1003	PRIVATE BANCORP OF AMERICA INC	431.033,17
USD	US1431301027	CARMAX	361.879,06
USD	US3134007802	FREDDIE MAC	291.178,80
USD	US05329W1027	AUTONATION INC	527.391,22
USD	US69343P1057	LUKOIL PJSC-SPON ADR(LKOD LI)	2.524,98
USD	US7458671010	PULTEGROUP INC	472.220,33
USD	US0434361046	ASBURY AUTOMOTIVE GROUP(ABG US)	564.231,72
USD	US53635D2027	LIQUIDIA TECHNOLOGIES INC	1.524.032,39
USD	US60855R1005	MOLINA HEALTHCARE INC.(MOH US)	886.511,74
USD	US3665051054	GARRETT MOTION INC (GTX US)	860.714,32
USD	BMG4809J1062	INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE(IGIC US)	373.828,46
USD	US66405S1006	NORTHEAST BANK	1.216.682,53
USD	US3134003017	FREDDIE MAC(FMCC US)	194.246,91
USD	US0367521038	ELEVANCE HEALTH INC	477.533,23
USD	US3134008636	FREDDIE MAC PREF 28/06/2025	134.035,90
CAD	CA05577W2004	BRP INC.	587.045,75
CAD	CA85853F1053	STELLA JONES INC(SJ CN)	316.887,91
GBP	ZAE000296554	THUNGELA RESOURCES LTD	340.697,00
USD	US78442P1066	SLM CORP (USD)	322.544,38
<b>TOTAL Cartera Exterior - Instrumentos de Patrimonio</b>			<b>11.782.921,38</b>
USD	SOFIP121	PUT SOFI US 01/15/27 P12	28.309,05
USD	QUBTP317	PUT QUBT US 01/15/27 P3	33.523,88
USD	PLTRP401	PUT PLTR US 12/18/26 P40	33.868,69
USD	CRWV0127	PUT CRWV US 01/15/27 P17.5	50.232,60
USD	CVNAP801	PUT CVNA US 01/15/27 P80	11.889,80
<b>TOTAL Derivados</b>			<b>157.824,02</b>

19.11

## BRIGHTGATE FOCUS, F.I.

### INFORME DE GESTIÓN

#### Ejercicio 2025

**Visión de la Sociedad Gestora sobre la situación de los mercados y perspectivas futuras, así como de la influencia de la situación en los mismos.**

El año 2025 mostró rentabilidades excepcionales en la mayoría de clases de activos, a pesar de toda la incertidumbre derivada de la guerra comercial y de unas valoraciones bursátiles en máximos históricos. Dichas ganancias estuvieron especialmente concentradas, de nuevo, en el sector tecnológico estadounidense y de manera más generalizada en las grandes empresas europeas. La rentabilidad durante el año del S&P500 (incluyendo dividendos) fue de un 17,9%, la del MSCI World (incluyendo dividendos) fue de 21,1%, mientras que el índice BofA Merrill Lynch HY US tuvo una rentabilidad del 8,5%.

El evento más significativo del primer semestre de 2025 para los mercados ha sido, de nuevo, el imparable auge de la inteligencia artificial (IA) y la elevada disposición de los inversores a pagar primas extraordinarias por las empresas vinculadas a esta temática. Nvidia, motor de este fenómeno, superó los 4 billones de dólares de capitalización bursátil el 9 de julio de 2025, impulsada por una subida de más del 22 % en lo que va de año. Pese a que la IA presenta un potencial transformador comparable al de revoluciones tecnológicas anteriores, seguimos opinando que el optimismo actual carece de fundamento sólido por, al menos, dos razones. Primero, las aplicaciones prácticas de la IA continúan siendo incipientes y, segundo, la experiencia histórica demuestra lo difícil que resulta, si no imposible, detectar con antelación a los verdaderos ganadores a largo plazo.

El evento más significativo del segundo semestre de 2025 fue de nuevo todo lo relacionado con la industria de la inteligencia artificial (IA). Durante el semestre fuimos testigos de estrategias de financiación cada vez más rebuscadas para poder acometer la enorme inversión necesaria en centros de datos. Dadas las cantidades y la incertidumbre sobre la monetización de las aplicaciones de IA, las mayores empresas están haciendo todo lo posible para que dichas inversiones no aparezcan en sus balances, penalizando así sus rentabilidades. Aunque somos optimistas con la evolución de la IA a medio y largo plazo, seguimos siendo de la opinión que la mayoría de estos compromisos de inversión quedarán muy por debajo de las expectativas y los inversores, tanto en renta variable como en crédito, se enfrentarán a elevadas pérdidas. En cualquier caso, la implicación práctica de todo esto para nosotros, es que las aplicaciones prácticas de la IA continúan siendo incipientes y la experiencia histórica demuestra lo difícil que resulta, si no imposible, detectar con antelación a los verdaderos ganadores a largo plazo. En nuestra opinión, es más racional no participar en esta euforia y dejar que las valoraciones y la euforia vayan volviendo a su cauce.

En materia de política monetaria, lo más relevante durante el año fueron las bajadas de tipos de la Fed, algo especialmente contraintuitivo dados los bajos números de desempleo en Estados Unidos junto con las elevadas valoraciones de los activos financieros. Dado el interés de la Administración Trump por inflar más el precio de los activos y bajar el coste de las hipotecas, lo más natural es seguir esperando una presión por parte del gobierno sobre la independencia de la Fed. Aunque no somos tan negativos como el resto del mercado sobre las posibles repercusiones negativas que tendría una menor independencia de la Fed (a la que ya la consideramos seriamente comprometida, a la luz de las acciones que ha tomado desde la pandemia), si creemos que la arbitrariedad de la Administración actual va a ser un foco de riesgo para empresas determinadas (pero que podemos saber por adelantado) y por lo tanto potencialmente para una cartera concentrada como la nuestra, dada la aleatoriedad de las medidas que pueden implementarse.

Respecto a China, durante este semestre la desaceleración china que empezó con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria en el 2022 siguió siendo evidente. La demanda interna permaneció débil por la caída continuada de la inversión residencial, con los consiguientes crecimientos en deuda más modestos e impactos en el consumo. A nivel sectorial, se observa una asimetría entre las empresas dedicadas a producir para la economía local o para la exportación: manufacturas exportadoras y tecnología están todavía creciendo, mientras que los servicios y el consumo doméstico han quedado rezagados. Las autoridades han optado por medidas dirigidas especialmente relacionadas con la oferta (como en el sector de los automóviles, para prevenir continuas guerra de precios y una "involución del sector) y algunas más específicas por el lado de la demanda. Aunque no tenemos exposición directa a ninguna empresa china actualmente, las repercusiones de la desaceleración interna tienen alcance mundial, y por eso siempre seguimos la economía china de cerca.



Para finalizar, reiteramos la convicción que tenemos sobre las elevadas valoraciones bursátiles, sobre todo en Estados Unidos y Europa, y que lo vemos como el mayor factor de riesgo actualmente al que se enfrentan los inversores en renta variable en los próximos años. Aunque el entusiasmo y las valoraciones extremas se concentran en las grandes compañías tecnológicas, el resto de las compañías de gran capitalización cotizan también en los percentiles más elevados de toda su experiencia histórica. Como resultado, seguimos anticipando que las rentabilidades reales agregadas del S&P 500 durante los próximos 5-7 años rondarán el 0 %, o podrían incluso resultar negativas si los múltiplos de valoración retornan a valores más razonables. En cualquier caso, creemos que debería ser un entorno propicio para la gestión activa.

#### **Riesgo asumido por el fondo en el periodo y evolución de rentabilidad.**

A final de diciembre de 2025, el porcentaje destinado a invertir en renta fija, acciones preferentes y renta variable (incluyendo situaciones especiales) era del 0,0%, 3,0% y 82,4%, respectivamente. El resto de la cartera se encuentra fundamentalmente invertida en caja y equivalentes a cierre del periodo.

La rentabilidad del Fondo obtenida durante el 2025 ha sido del 13,6% para la clase A y del 13,8% para la clase I. Por otra parte, en referencia al riesgo asumido, la volatilidad del Fondo a cierre del ejercicio ha sido del 13,0%. La volatilidad ha sido calculada con valores diarios, con 60 días, y posteriormente anualizada.

Las principales posiciones, por orden de peso, que mantenemos en cartera a 31 de diciembre 2025 son:

- Renta variable: Liquidia Corporation, Northeast Bank, Molina Healthcare y Garrett Motion.
- Renta fija: ninguna.

Dicha composición de cartera y las decisiones de inversión al objeto de construirla, han sido realizadas de acuerdo con el entorno y las circunstancias de mercado anteriormente descrita, así como una consideración al riesgo que aportaban al conjunto de la cartera. Finalmente, los niveles de apalancamiento de las compañías son moderados, y en algunos casos negativos (más caja que deuda).

#### **Evolución del Patrimonio y participes.**

Los activos bajo gestión del fondo BrightGate Focus, FI se sitúan en 13.272.096,48 euros a 31 de diciembre 2025 y en cuanto al número de participes se ha situado en 365.

**Resumen de las perspectivas de mercado y actuación previsible del fondo. Explicaciones de las inversiones realizadas, así como las estrategias de inversión adoptadas por la sociedad en el periodo y su reflejo en los resultados obtenidos.**

Nuestro escenario sigue en línea con trimestres anteriores y es relativamente pesimista, dadas las valoraciones actuales de los mayores índices bursátiles, especialmente los estadounidenses. Aunque el Fondo no tiene exposición a ninguna empresa tecnológica ni a ninguna otra compañía con valoraciones extremas, no hay ninguna garantía de que el mal comportamiento general de los índices no pueda penalizar al precio de nuestras acciones a corto plazo.

En los últimos meses se han presentado oportunidades interesantes de inversión en el sector de aseguradoras de salud de Estados Unidos. Aunque el Fondo ya ha tomado una exposición a dichas compañías, no descartamos aumentar la exposición a estos negocios de manera gradual, en línea con los últimos meses. Finalmente, y en línea con la filosofía del Fondo, nos centraremos en aquellas compañías con balances sólidos y con programas racionales de asignación de capital.

En línea con la filosofía de baja rotación del Fondo, durante el año solo se han realizado las siguientes incorporaciones relevantes a la cartera (por orden alfabético): American Coastal Insurance, Molina Healthcare, Private Bancorp, PulteGroup y Thungela Resources. Las principales salidas fueron: Atkore International, Mr. Cooper, OSB Group y Vistry Group.

Todas las nuevas incorporaciones están gestionadas por equipo directivos competentes, son negocios sencillos de entender, tienen un historial de rentabilidad probado y, en general, cotizan a valoraciones muy razonables. En la parte de renta fija, no ha habido ninguna adquisición, y los bonos que hemos tenido en algún momento del año han sido ya desinvertidos (DNO, Murano y Pearl Petroleum).

A continuación explicamos brevemente las tesis de inversión de las incorporaciones más relevantes del año.

1.9.2

American Coastal Insurance Company (ACIC) es una empresa aseguradora con operaciones exclusivamente en Florida, asegurando edificios de apartamentos contra vientos (huracanes o tormentas tropicales). Aunque a primera vista el negocio puede parecer un todo o nada, lo importante a entender son dos aspectos. En primer lugar, es crucial saber cobrar la prima adecuada por el riesgo asumido. Y en segundo lugar, los activos asegurados por ACIC han sufrido históricamente pérdidas muy inferiores a las de otras clases de activos inmobiliarios. Adicionalmente, el Presidente y fundador (Dan Peed) lleva más de 20 años asegurando el mismo tipo de edificios y de riesgos en Florida. Consideramos que nuestro capital está en buenas manos con él, ya que incluso en los años que ha habido huracanes, la empresa ha ganado dinero. La compañía tiene una capitalización bursátil de unos 600 millones de dólares y un patrimonio neto de 330 millones de USD, por lo que cotiza a menos de 2 veces valor en libros. Con ROEs superiores normalizados al 25% (actualmente son del 40%) y crecimientos esperados muy modestos, pensamos que es una oportunidad razonable para obtener retornos de doble dígito.

Molina Healthcare (MOH) es una empresa dedicada a proporcionar servicios de Medicaid en varios estados. Las caídas del último año del sector nos han permitido comprar al proveedor en Medicaid con la estructura de costes más eficiente a un P/B de 1,7x, una valoración atractiva considerando el historial de ROEs superiores al 25% del negocio. Según las renegociaciones anuales con los diferentes estados vayan ajustando las primas a la nueva realidad de los costes sanitarios, la rentabilidad del negocio debería converger rápidamente desde los deprimidos niveles actuales a sus niveles históricos - y con ella, el precio de la acción.

Private Bancorp (PBAM:US) es un banco comercial con sede en La Jolla, California. PBAM es uno de los bancos más rentables de EEUU, con ROAs muy por encima de la media nacional (del 1,5% frente a la media del 1,1%), con un excelente equipo directivo y un gran recorrido en crecimiento de activos por delante, dado el enorme y rentable mercado que representa la economía del sur de California. A nuestros precios de compra, el banco cotiza a 1,3x el valor en libros, una valoración deprimida para una institución bien dirigida y que debería seguir alcanzando en promedio a lo largo del ciclo económico ROEs por encima del 15%.

Pulte Group (PHM:US) es la tercera empresa de construcción residencial más grande en EEUU, habiendo entregado 31.000 viviendas en todo el 2024. La acción fue la única nueva inversión que adquirimos en medio del pánico arancelario de abril, aunque los títulos ya llevaban una caída superior al 30% desde octubre por la desaceleración que ha experimentado el mercado residencial en EEUU en los últimos trimestres. La tesis que tenemos en PHM es la misma desde que empezamos a invertir en estos negocios en el 2022. En primer lugar, el negocio de la construcción residencial es rentable a lo largo del ciclo económico: las principales empresas cotizadas obtienen rutinariamente rentabilidades sobre los activos operativos netos (RNOA) superiores al 15% - y habiendo sido superiores al 20% en los últimos años gracias a la falta de volúmenes en el mercado de la vivienda de segunda mano. En segundo lugar, el riesgo de obsolescencia tecnológica es mínimo, con lo que uno puede confiar que el negocio seguirá existiendo en una forma bastante parecida dentro una década. En tercer lugar, como sucede en otras economías desarrolladas, ha habido un déficit acumulado de vivienda desde la Crisis Financiera Global, con lo que el sector debería afrontar un escenario favorable una vez la crisis de asequibilidad actual mejore. En cuarto lugar, PHM tiene el balance más saneado de su historia, con unos activos operativos netos (NOA) de unos \$13bn. frente a una deuda financiera neta de menos \$1bn. Esto, junto con el modelo más ligero en capital hacia el que se ha movido la empresa, hará que la empresa sea resistente a los peores momentos del ciclo económico.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025.**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores de la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo**

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

FGN

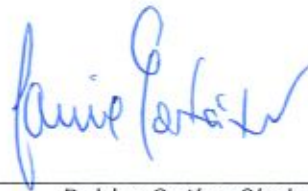
Diligencia de Firma

El Consejo de Administración de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., celebrado el 30 de marzo 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, formula las Cuentas Anuales e informe de gestión de BRIGHTGATE FOCUS, F.I. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden 27 páginas, numeradas de la 1 a la 27 (incluida portada, informe de gestión y diligencia de firma), firmadas todas ellas por el Secretario Consejero y por todos los miembros del Consejo de Administración en esta última página.



---

D. Bertrand Louis Daniel Thibaut de Montauzon  
de Lafaye  
Presidente Consejo



---

D. Jaime Gortázar Sánchez-Torres  
Vicepresidente Consejo



---

D. Jacobo Arteaga Fierro  
Consejero



---

Dª. Marta Medina Dorado  
Consejera